



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID. 2687-17-L114 A EMPRESA QUE INDICA

**ALGARROBO, 07 de Abril de 2014.
DECRETO N° 1.695.-**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D. A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D. A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 728 de fecha 11.02.2014; ratifica y establece orden de subrogancias municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 022 de 03.01.2014; Establece orden de subrogancia en el DAEM (Autoriza subrogancia a Don Jorge Luis Vilches Sotelo en DAEM).
8. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Evaluación de Licitación Pública N° 2687-17-L114, emitida por la comisión evaluadora.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 98 de fecha 25 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO

- Solicitud Ord. N° 037 de fecha 18.03.2014, emitida por el Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, donde solicita material para dar inicio de módulos trazados y cortes Mecanizado y soldadura de la especialidad de Electricidad y Construcciones metálicas.
- Evaluación Final, emitida por la comisión evaluadora.

EVALUACION FINAL LICITACION PUBLICA N° 2687-17-L114					
PROVEEDOR	VALOR OFERTA MAS BAJA	VALOR TOTAL	DIAS DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	PTJE. FINAL
	1.735.150	50%		50%	
Alejandro Enrique Egas Muñoz	1.735.150	50	2	50	100

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Alejandro Enrique Egas Muñoz, Rut. 7.300.882-4, con domicilio en Avenida Ricardo Lyon N° 2928 Ñuñoa Santiago, correspondiente a la compra de material eléctrico.
2. El departamento de educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por la venta de material eléctrico al proveedor Alejandro Enrique Egas Muñoz, la suma de \$ 2.064.829.- (dos millones sesenta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesos), impuesto incluido.
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 22-04-002, "Textos y otros Materiales de Enseñanza" por \$1.802.434.- y la 22-04-013 "Equipos Menores" por \$262.395., del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2014, con Fondos Facultades Delegadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JOGF/RMCV/MRT/JVS/mma.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



CONTROL INTERNO

REGISTRO DOCUMENTO N°

FECHA 07 ABR. 2014

SALIDA DOCUMENTO N°

FECHA 08 ABR. 2014